

SECCION. 1ª 495,

LAS CONDES, 14 ENE. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CORREA PANDO PRISCILA RUT.** [REDACTED] El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 280 de fecha 06 de Enero de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico de fecha 11 de Enero de 2014 que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **15 de Enero de 2014,** al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CORREA PANDO PRISCILA RUT.** [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 280 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. ALVARO FUENTES GOMIEN – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Interesado